

ACTUALIZACIÓN SALARIAL 2017

Según establece el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro 2015-2018, la escala salarial vigente a 31 de diciembre de 2016 se incrementará en un 1% con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

En BMN, esta actualización salarial implica la realización de un nuevo proceso de armonización salarial en los términos del acuerdo de homologación salarial de 2013.

Por este motivo, las trabajadoras y trabajadores cuya retribución base^(*) más el Complemento Salarial de Fusión, “se encuentre por encima de la media para su nivel, verán congelado su salario como consecuencia de practicar el mecanismo de la compensación y absorción.” La compensación y absorción se efectúa sobre el concepto Complemento Salarial de Fusión, y la suma de los importes absorbidos y compensados individualmente a estas trabajadoras y trabajadores “se aplicará íntegramente y de manera lineal a mejorar el Complemento Salarial de Fusión” a las trabajadoras y trabajadores que se encuentren por debajo de la media de su nivel y siempre con el límite de dicha media.

Puedes consultar la tabla salarial para el año 2017 en la primera entrega de la [guía Te interesa](#) dedicada a retribuciones, con la que podrás entender y comprobar tu nómina en BMN.

(*) A efectos del proceso de armonización, se considera **retribución base** la suma de los siguientes conceptos salariales: Salario Base por 18,5 pagas, Plus Convenio, Complemento Transitorio 4% Sueldo NX por 18,5, Complemento Transitorio 4% Sueldo NX 2T por 18,5, Complemento Transitorio 4% Sueldo NXI por 18,5 y Extinguido Complemento Esposa.

Como siempre, cualquier duda al respecto puedes consultarla con tus [delegadas y delegados de CCOO-BMN](#).

ESTAMOS CCOONTIGO

Porque son muchas las [razones](#), [afíliate](#) a **CCOO**

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Iban

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Coo Grupo Bmn](https://www.facebook.com/ComfiaCooGrupoBmn)  [ccoobmn](https://www.linkedin.com/company/ccoobmn)



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 682747274; Levante: 968 215 286 – 682745716